

Bases Legales de la promoción "Navidad con Gvtarra 2026"

RIBEREBRO INTEGRAL, S.A.U., (en adelante The Real Green Food Co. o el Organizador), con NIF A26367698 y domicilio social en PG Industrial Alesves S/N, 31330 Villafranca Navarra - España; realizará una promoción con la finalidad de promocionar la marca de Gvtarra, que se registrá de conformidad con las siguientes bases promocionales:

1. ÁMBITO

1.1. Temporal

El periodo promocional comprenderá desde el día 1 de noviembre de 2026 hasta el día 15 de enero de 2027, ambos inclusive.

1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España peninsular que hayan aceptado y cumplan con cada uno de los términos y condiciones de las presentes bases.

Cada consumidor podrá participar una vez por cada ticket de compra del que disponga con un mínimo de dos (2) productos promocionados, iguales o combinados, con la limitación de una vez al día durante todo el periodo promocional establecido. Esto es, con un ticket de compra distinto cada vez, siendo el máximo de intentos una vez al día.

En caso de que un consumidor se registre más de una vez durante el periodo promocional, deberá indicar los mismos datos personales en cada registro. De lo contrario se entenderá que sus datos no son correctos y el Organizador podrá excluir al participante de la promoción.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, propietarios o empleados de puntos de venta donde se distribuya el producto, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

1.3. Producto incluido en la promoción

Los productos cuya compra permite participar en esta promoción son las conservas vegetales Gvtarra descritos en el ANEXO I de estas bases, en adelante productos promocionados.

Para participar en la promoción es necesario adquirir dos (2) productos promocionados, iguales o combinados, en una misma compra y que se reflejen en un mismo ticket de compra.

1.4. Territorial

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado Español a nivel peninsular.

1.5. Establecimientos de compra adheridos a la promoción

Los productos promocionados podrán adquirirse en cualquier punto de venta del territorio español peninsular, siempre y cuando pertenezcan a alguna de las enseñas, tanto físicas como online, descritas en el ANEXO II de las presentes bases.

2. PREMIOS

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático de "Momentos Ganadores", según la mecánica detallada en el apartado 3 de las presentes bases.

Habr  un total de tres (3) premios durante toda la promoci n consiste en: una bicicleta el ctrica Connor modelo Nantes, valorada en un importe aproximado de mil quinientos cincuenta euros (1.550 ).

Las condiciones de los premios son:

Los premios son personales e intransferibles y se entregar n mediante mensajer a en la direcci n postal de Espa a peninsular facilitada por cada ganador. En caso de iniciado el env o la entrega no llegase a buen t rmino por motivos ajenos al Organizador y ante la necesidad de realizar un reenv o, el Organizador no se har  cargo de los gastos de este y correr n a cargo del ganador quien deber  pagar los portes a la empresa de mensajer a/transporte que hubiera contratado el Organizador.

Cada participante  nicamente podr  resultar ganador de un premio durante toda la promoci n. Asimismo, estos premios est n limitados a uno por domicilio.

Los premios contenidos en la presente promoci n, en ning n caso podr n ser objeto de cambio, alteraci n o compensaci n econ mica a petici n de los ganadores.

La renuncia al premio no otorgar  al renunciante derecho a indemnizaci n o compensaci n alguna.

La entrega efectiva del premio quedar  condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.

Si por cualquier raz n ajena al Organizador no hubiera disponibilidad de los premios previstos, el Organizador se reserva el derecho a sustituirlos por otros de caracter sticas similares y de valor igual o superior.

De conformidad con la normativa vigente del Impuesto sobre la Renta de las Personas F sicas (IRPF), los premios derivados de la presente promoci n estar n sujetos a retenci n o ingreso a cuenta cuando su base de retenci n sea superior a TRESCIENTOS EUROS (300  ). El Organizador practicar  e ingresar  ante la Administraci n Tributaria la retenci n o ingreso a cuenta que legalmente corresponda y facilitar  al ganador el correspondiente certificado fiscal. En todo caso, corresponder  al ganador declarar el premio obtenido en su IRPF y asumir las obligaciones tributarias que, en su caso, se deriven del mismo.

3. MEC NICA DE PARTICIPACI N EN LA PROMOCI N

Todas aquellas personas que durante el per odo promocional adquieran dos (2) productos Gvtarra Promocionados, iguales o combinados, en uno de los establecimientos adheridos a la promoci n, podr n acceder a la p gina web www.gvtarra.com y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados. Asimismo, deber n subir al formulario una imagen del ticket de compra, en el que se identifiquen los dos (2) productos promocionados, el establecimiento de compra y la fecha de compra, que deber  estar comprendida dentro del periodo promocional.

No se admitir n como justificantes de la compra  rdenes de pedido, albaranes de venta, ni cualquier otro documento que no sea un ticket o factura de compra.

Los tickets deber n ser originales. No se aceptar n  rdenes de pedido, albaranes, tickets fotocopados, reproducidos, tachados o duplicados.

Cada ticket de compra supondrá una única participación, independientemente de los productos promocionados que se incluyan en él. En caso de haber más de una participación con un mismo ticket de compra, los participantes serán excluidos de la promoción.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los cinco (5) días naturales siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento, su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante y una vez enviado, el Organizador será el responsable del documento. El participante deberá guardar el ticket original de compra hasta un mes después del fin de la promoción.

Para participar, será imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes bases legales y la política de privacidad. El periodo de reclamaciones finaliza veinte días después del fin de la promoción.

Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es, indicando en el asunto el nombre de la promoción.

3.1. Mecánica momento ganador

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático de Momentos Ganadores, de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los usuarios que participen en la promoción y coincidan con un Momento Ganador obtendrán uno de los premios descritos en el apartado 2 de estas bases, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los puntos estipulados en las presentes bases.
- Para cada Momento Ganador habrá un día, una hora y minutos exactos. Los Momentos Ganadores se determinarán mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la promoción.
- En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con la participación de ningún usuario, el premio quedará desierto. Si finalizada la promoción no se ha registrado ninguna participación entre el Momento Ganador y la finalización de esta, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer el Organizador del mismo como mejor estime conveniente.
- En el supuesto de que el participante, o la participación correspondiente a un Momento Ganador no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador de este como mejor estime conveniente y, en su caso, ofrecérselo al ganador suplente que será la siguiente participación en orden creciente.

3.2. Comunicación al ganador y entrega de los premios

Los participantes podrán ver si su participación coincide con uno de los momentos ganadores, justo después de rellenar correctamente el formulario de participación y darle al botón "Participar". En caso de resultar ganadores deberán completar, en la misma pantalla donde se les comunica su condición de ganador, la dirección postal de España peninsular junto con su teléfono de contacto. El Organizador, tras verificar que cumplen con lo dispuesto en las presentes bases, enviará el premio mediante mensajería a la dirección facilitada por los ganadores.

En el supuesto de que el ganador no cubra los datos obligatorios para la entrega del premio, renuncie al premio, no haya cumplido con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos comunicados sean inexactos, incorrecto o insuficientes; dicho ganador perderá el derecho

al premio quedando este a disposición del Organizador. En este caso, el Organizador se reserva el derecho de ofrecerle el premio al participante suplente, que será la siguiente participación en orden creciente. Para ello enviará un email informativo al ganador suplente, el cual deberá responder al email recibido confirmando que acepta el premio y enviando los datos solicitados, en un plazo máximo de cinco (5) días naturales desde la comunicación. Pasado este plazo el participante perderá todo derecho al premio o a cualquier reclamación.

El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador.

El Organizador se reserva el derecho de solicitar prueba de identidad del participante y ticket/factura original al ganador.

4. DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES

El Organizador se reserva el derecho a publicar el nombre del ganador, con fines promocionales, así como a reproducir la imagen y los mensajes de los participantes en las webs titularidad de La marca Gvtarra y de The Real Green Food Co, así como en cualquier medio de comunicación, incluidas redes sociales, sin que ello genere derecho a favor de los participantes a recibir contraprestación alguna.

5. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa a los participantes de que los datos personales facilitados a través del formulario de registro serán tratados por el Organizador, en calidad de responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción, verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases y, en su caso, tramitar la entrega del premio.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Sus datos solamente serán almacenados mientras dure la promoción. No obstante, en el caso de que haya dado su consentimiento para el envío de información comercial, sus datos se conservarán mientras exista un interés mutuo, y siempre que sea necesario para cumplir con las finalidades previstas, así como con la legislación vigente.

No se hará uso de los datos a terceros en los registros de usuarios que hayan realizado la compra en establecimientos del grupo El Corte Inglés. Dichos datos solamente serán almacenados mientras dure la promoción con la única finalidad de gestionar la participación en la promoción y la entrega del premio, en su caso.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del premio, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

El Organizador se compromete a tratar la información de forma absolutamente confidencial.

seguridad de sus datos y eviten su

6. RESERVAS Y LIMITACIONES

El Organizador queda exonerado de las consecuencias de las interrupciones de las redes de comunicación electrónica por causas ajenas a ellas y especialmente por los problemas de transmisión o

Se podrá pedir al participante un documento de la promoción, así como su DNI (copias) y el ticket de compra original; debiendo presentarlos en el momento de la participación. En caso de que el participante no presente el ticket de compra original, se le pedirá que presente el ticket de compra original.

de la promoción, así como su DNI (copias de los dos) y el ticket de compra original; debiendo presentarlos en la participación. En caso de que el participante no comparezca dentro de cinco (5) días naturales o que los datos no concuerden, el Organizador se reserva el derecho de

estén haciendo un mal uso de la p
participantes o se sospeche que est
los usuarios afectados puedan
participaciones y pudiendo el O
correspondientes.

Del mismo modo se entenderá a título de fraude, cuando un participante se someta a un procedimiento de investigación de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza

El Organizador no se responsabiliza de ninguna circunstancia imputable a terceros en la promoción.

El Organizador queda eximido de culpa en los datos facilitados por los propietarios del premio.

El Organizador podrá adoptar cualquiera de las medidas anteriores cuando concurran causas justificadas, circunstancias sobrevenidas, motivos comerciales u organizativos, incidencias técnicas, fraudes o intentos de fraude, causas de fuerza mayor o cualesquiera otras circunstancias que afecten, dificulten o hagan desaconsejable el desarrollo de la promoción en los términos inicialmente previstos.

Cualquier modificación, suspensión o cancelación será debidamente comunicada por el Organizador a través de los medios que resulten adecuados y se llevará a cabo, en todo caso, respetando los derechos que, en su caso, hubieran sido adquiridos por los participantes con anterioridad y evitando perjuicios injustificados para los mismos.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

7. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

Las presentes bases estarán depositadas en la notaría de D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, notarios pertenecientes al Ilustre Colegio Notarial de Madrid, y podrán consultarse en la web www.gvtarra.com.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.

ANEXO I. PRODUCTOS PROMOCIONADOS

Cod. EAN	Artículo	Marca
8435307402417	Acelga/Patata/Zanahoria/Cebolla 1 Kg.	Gvtarra
8410514101100	Acelgas 1 Kg.	Gvtarra
8435307403636	Alcachofa Entera Extra 12-16 3/4 Kg.	Gvtarra
8410514104101	Alcachofa Mitades 1 Kg.	Gvtarra
8410514104873	Alcachofa Mitades Sin Sal 3/4 Kg.	Gvtarra Natura
8435307400444	Alubia Blanca 3/4 Kg.	Gvtarra
8435307405111	Alubia Blanca Baby Pack 2 x ¼ Kg.	Gvtarra
8435307405128	Alubia Red Kidney & Maíz Pack 2 x ¼ Kg.	Gvtarra
8410514106105	Borrajá 1 Kg.	Gvtarra
8410514110102	Cardo 1 Kg.	Gvtarra
8410514110874	Cardo Sin Sal 3/4 Kg.	Gvtarra Natura
8410514111109	Coles De Bruselas 1 Kg.	Gvtarra
8435307405005	Edamame V-314	Gvtarra
8435307404527	Ensalada Alubias 3/4 Kg.	Gvtarra
8435307404510	Ensalada Garbanzos 3/4 Kg.	Gvtarra
8435307404497	Ensalada Rusa 3/4 Kg.	Gvtarra
84105141114100	Espinaca 1 Kg.	Gvtarra
8435307405081	Estuche Duo Cardo con salsa de Almendras	Gvtarra
8410514141106	Fritada AOVE 1 Kg.	Gvtarra
8435307405340	Fritada AOVE 1/2Kg	Gvtarra
8435307400451	Garbanzo 3/4 Kg.	Gvtarra
8435307404848	Garbanzo Pedrosillano 3/4 Kg.	Gvtarra
8435307405104	Garbanzo Pedrosillano Pack 2 x ¼ Kg.	Gvtarra
8435307402554	Garbanzos/Acelga/Zanahoria 3/4 Kg.	Gvtarra
8410514137109	Grelós 1 Kg.	Gvtarra
8410514129210	Guisante 1/2 Kg.	Gvtarra
8435307405203	Guisantes Finos Gvtarra Especial Ahorro 410g	Gvtarra
8410514129876	Guisantes Sin Sal 3/4 Kg.	Gvtarra Natura
8410514115107	Jardinera 1 Kg. (Guisante, zanahoria y patata)	Gvtarra
8435307401342	Judía Verde Redonda Trozos 1 Kg.	Gvtarra
8410514117118	Judía Verde Tiras 1 Kg.	Gvtarra
8410514117101	Judía Verde Trozos 1 Kg.	Gvtarra
8435307402400	Judía Verde/Patata/Zanahoria 1 Kg.	Gvtarra

8435307400468	Lenteja 3/4 Kg.	Gvtarra
8435307402578	Lentejas/Puerro/Zanahoria 3/4 Kg.	Gvtarra
8410514118108	Macedonia 1 Kg.	Gvtarra
8435307405197	Maiz dulce Gvtarra Especial Ahorro 410g	Gvtarra
8410514119105	Menestra Navarra 1 Kg. (Alcach. Espar, Guis.,Zanah.)	Gvtarra
8410514119112	Menestra Verduras 1 Kg. (+ J.Verde + Champiñón)	Gvtarra
8410514132104	Patata Entera 1 Kg.	Gvtarra
8435307405234	Patata Entera Gvtarra Especial Ahorro 660g	Gvtarra
8435307405241	Patata Laminada Gvtarra Especial Ahorro 560g	Gvtarra
8410514120804	Pencas De Acelga 3/4 Kg.	Gvtarra
8435307400758	Pochas Frescas De Navarra al Natural 3/4 Kg.	Gvtarra
8410514123126	Puerro Entero 1 Kg.	Gvtarra
8410514123102	Puerro Trozos 1 Kg.	Gvtarra
8410514125106	Repollo - Col 1 Kg.	Gvtarra
8410514140109	Tomate Cocinado AOVE 1 Kg.	Gvtarra
8410514140208	Tomate Cocinado AOVE 1/2 Kg.	Gvtarra
8435307405326	Tomate Frito AOVE 1/2 Kg	Gvtarra
8435307405333	Tomate Frito ECOLOGICO 1/2Kg	Gvtarra
8410514127209	Zanahoria Baby 1/2 Kg. (Entera Pequeña)	Gvtarra
8435307405210	Zanahoria Rodajas Gvtarra Especial Ahorro 345g	Gvtarra



ANEXO II. ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

AHORRAMAS
ALCAMPO/MI ALCAMPO
ALIMERKA
ALTO ARAGÓN
BM/SUPER AMARA
BONÁREA
CAPRABO
CARREFOUR
COALIMENT
CONDIS
CONSUM
COVIRÁN
DIA
EL CORTE INGLÉS/HIPERCOR/SUPERCOR
EROSKI
GADISA
HIPER USERA
LÉCLERC
LUPA
MASYMAS
PROXIM
SPAR
SUMA
SUPERMERCADOS SÁNCHEZ ROMERO
UNIDE
SANGÜI